

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS
(Nº 1266)- 12 DE MARZO DE 2015.-

En la ciudad de Casilda, al día doce del mes de Marzo del año dos mil quince, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Antonia Pierucci, Mauricio Planchich, Pablo Tomat, Germán Zarantonello, Pablo Zanetti y Andrés Golosetti, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2015. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo Roberto Meli, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, izan las Banderas los Sres. Concejales Pablo Tomat y Germán Zarantonello, y la misma, según en resumen, se narra a continuación:

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Mensaje Nº 001/15 elevando el Proyecto de Ordenanza Nº 431/15 mediante el cual se modifica el Artículo 3 de la Ordenanza Nº 1922/10 referida al loteo TIERRA DE SUEÑOS. Pasa a estudio de comisión. Los Concejales, Zarantonello, Planchich, Zanetti y Meli.-

Proyecto de Ordenanza Nº 432 mediante el cual se fija el cálculo de recursos para el año 2015. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Expediente Nº 6916/12 adjuntando el escrito de referencia mediante el cual particulares solicitan un lomo de burro sobre Bv. Ovidio Lagos entre calles Pescio y Pasco. En uso de la palabra, el Concejal Zarantonello, expresa: "Yo me mantengo en una posición negativa, en Bv Ovidio Lagos ya hay un lomo y es impedimento en los días de lluvia porque inunda viviendas adyacentes. Si le damos un corte más todavía...más va a subir el agua, hay q tener muy en cuenta el tema de la lluvia. Sobre todo en función de criterios equivocados...los lomos de burro son antiguos en vez de colocar reductores de velocidad plásticos pequeños... donde el agua pasa." En uso de la palabra, el Concejal Golosetti expone: "Sí yo estoy más cerca de coincidir con el Concejal Zarantonello, pero mi pregunta es, ¿por qué se eleva al Concejo??? Nosotros podemos evaluar pero si es conveniente a no, pero es facultad del Ejecutivo." El Concejal Meli, en uso de la palabra, agrega: "Lo extraño es que Maricel Cervigni lo eleve acá, porque la Secretaria de Planeamiento debería saber sobre este tema..." En uso de la palabra el Concejal Pablo Zanetti mociona que vuelva al DEM, "nunca votamos colocación de lomos de burro". El Concejal Zarantonello, agrega: "Solicito en caso de que se tome la

resolución de hacerlo, aconsejar a reductores de velocidad". Por unanimidad se decide remitir la nota al DEM realizando consideraciones pertinentes al caso.

Nota de Expediente N° 10641/14 adjuntando el escrito de referencia mediante el cual vecinos de calle Tucumán, entre calles Alvear y Ayacucho solicitan la colocación de un reductor de velocidad. Por unanimidad se decide remitir la nota al DEM realizando consideraciones pertinentes al caso.

Nota de Expediente N° 171/15 en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1179/14 emanada por este Cuerpo, adjuntando la información solicitada sobre las Manzanas 33 y 69 de la Sección D de Barrio Nueva Roma. Se toma conocimiento. Los Concejales Tomat, Zanetti y Pierucci solicitan copias.-

Nota de Expediente N° 1903/15 adjuntando el escrito de referencia mediante el cual un particular, solicita se tomen medidas para evitar que los partidos políticos coloquen carteles en el predio que habita, en la intersección de calles Sargento Cabral y Buenos Aires, del Barrio Nueva Roma. El recurrente ha presentado una misiva del mismo tenor en este Concejo. Se toma conocimiento.-

De la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Urbanismo y Vivienda adjuntando el Informe Anual de Arbolado Público 2015. Se toma conocimiento. Los Concejales Zarantonello, Golosetti, Pierucci, Planchich y Tomat solicitan copias.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De un permisionario afectado al servicio de radio llamada, solicitando autorización para transferir la licencia a otra persona. Pasa a estudio de comisión.-

De la Escuela de Educación Especial N° 2044, solicitando se informen los avances en relación a la creación del "Paseo de la Inclusión" y su plazoleta correspondiente, dado que con motivo de la realización del Congreso Mundial de Docencia la institución desearía pintar un mural temático en dicho espacio. Por unanimidad, se decide remitir el pedido al DEM. En uso de la palabra la Concejala Pierucci, expresa: "Solicité lo mismo, hace unos días atrás y por supuesto hay que pasarlo al DEM."

De una particular, solicitando autorización para realizar la subdivisión de un inmueble de su propiedad, ubicado en la Manzana 58 de Barrio Nueva Roma de nuestra ciudad. Pasa a estudio de comisión.-

Del Club Atlético Alumni, comunicando que la EXPO CASILDA 2015 tendrá lugar los días 01, 02, 03 y 04 de octubre del corriente año. Se toma conocimiento.-

De los titulares dominiales del inmueble donde funciona la oficina local de ANSES, informando que el contrato de locación ha vencido hace casi dos años, por lo que dicha repartición se encuentra ocupando el lugar sin contrato alguno, habiéndose iniciado en diciembre pasado una demanda de desalojo. Atento a la gravedad de la situación es que se solicita se convoque a los responsables, a efectos de resolver la situación. En uso de la palabra, el Concejal Zanetti, expone: "Cuando presentamos la Declaración por la reunión con autoridades de ANSES, se comunicó conmigo la abogada titular del inmueble y también quien maneja el consorcio del edificio y me comentaban que ese local del ANSES tiene vencido el contrato de alquiler hace un año... pagan 1300 pesos y empezaron a llegar intimaciones de desalojo, nunca se hizo demasiado, porque estas personas quieren estar presente en las reuniones, en cuanto al consorcio y abogado dueño del inmueble... lo llamativo es el alquiler bajo y que el contrato esté vencido hace un año, se inicio juicio de desalojo..." En uso de la palabra el Concejal Zanetti, consulta: "El ANSES no paga el alquiler???. Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Zanetti, responde: "No se eso... pero hay juicio de desalojo en el Juzgado Federal de Rosario... Yo mañana viajo a rosario y voy a presentar la Declaración, pero viene a colación plantear esta cuestión, tanto por parte de la gente del consorcio como del titular del inmueble que piden participar de la reunión, para estar de acuerdo en que se convoquen o no desde el Concejo." Se toma conocimiento.-

De vecinos del Edificio Premier, manifestando los inconvenientes generados por la oficina de ANSES ubicada en la Planta Baja del lugar. Los mismos fueron notificados a dicha repartición, sin obtener respuesta alguna. En uso de la palabra, el Concejal Zarantonello, explica: "El Intendente que ahora es candidato del Frente para la Victoria no podrá hacer algo para logra la readecuación del Anses, porque ahora 60% va al Anses y 40% van a laburar... hay que pedir a los que están...a la Diputada, al intendente a ver qué alquilen un lugar más grande. Porque ahora van al anses porque tienen un hijo, porque estudian, porque salen, porque entran, todos van al Anses!!!! ... Medio que es una vergüenza, me parece, no?, un juicio de desalojo al estado...consigan un salón que tenga las cosas correspondientes, el Intendente es del riñón del actual gobierno." La Concejal Pierucci, en uso de la palabra, agrega: "Desde ya que acompaño, y que a la Diputada Giaccone se le dijo que venga un lugar nuevo porque el lugar que existe no corresponde...Gracias a Dios y a las políticas públicas hoy el Anses tiene otra función,

que ideológicamente, mi visión es muy diferente a la del Concejal Zarantonello... respeto a los empleados, a la gente... por eso vamos a transmitir nuevamente esto para que se actúe."Se toma conocimiento

PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales de la Unión Cívica Radical, dentro del Frente Progresista Cívico y Social, Pablo Zanetti y Mauricio Planchich, mediante el cual se regulan las condiciones en que se desempeñarán los "Gestores de Cobro de Deudas Municipales", cuya finalidad será la promoción, prosecución, seguimiento, control y finalización de todas las acciones extrajudiciales y/o judiciales tendientes al cobro de los gravámenes adeudados a la Municipalidad de Casilda. En uso de la palabra, el Concejal Zanetti, expone: "Este es un proyecto que presentamos hace dos años y no tuvo tratamiento, perdió estado parlamentario quedamos con el Asesor legal del Municipio, el Dr. Demmi en charlar, sobre la implementación, previo a la aprobación... Por tiempos nuestro y del DEM, es que se vuelve a presentar en los mismos términos, es un sistema por el cual a través de gestoría de cobro de deudas municipales, podrán acceder todos los abogados, para despejar dudas de tasas, DREI, multas del Tribunal Municipal de Faltas...cualquier abogado puede hacerlo, es un modelo que ya implementa la ciudad de Rosario, y que apunta directamente a la igualdad en este sentido, ya que se le asignan carpetas a los que se inscriben, como punto central es que expresamente, los gestores de cobro no son empelados municipales, tendrán contratos por dos años para que realicen esta actividad, se deberá acceder de acuerdo como dice el Artículo 30 de la Ley N° 5066... Esto no avanza sobre las tasas adeudadas, los profesionales no van a aceptar cobrar honorarios por el municipio sino por el tercero deudor, se trata de un sistema ágil, en la ley hay una enorme cantidad de deudas prescriptas, los abogados trabajen fuera del ámbito municipal para no engrosar la planta que este es un punto fundamental... la igualdad es uno de los principales puntos, la percepción monetaria la va a determinar el Ejecutivo por medio de un Proyecto de Ordenanza. Es un proyecto muy interesante que no hace perder recursos al Municipio, pero por ser un proyecto de ordenanza y para verlo en toda su extensión pido el pase a comisión y a la brevedad reunión con el asesor legal del Municipio. En uso de la palabra el Presidente del Concejo, Meli, pregunta si el proyecto incluye el cobro de patente. Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Zanetti explica

que, los artículos incluyen, los gravámenes adeudados al municipio, como patentes vencidas que pueden estar incluidas, pero eso lo decide el Intendente Municipal.” Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Declaración presentado por los Concejales de la Unión Cívica Radical, dentro del Frente Progresista Cívico y Social, Pablo Zanetti y Mauricio Planchich, mediante el cual se declara de interés municipal la difusión de los derechos que la Resolución de OCCOVI 05/2015 dispone para personas con discapacidad, consistentes en la exención del pago de la tarifa de peaje para vehículos en los que se trasladen los mismos. En uso de la palabra, el Concejal Zanetti, expone: “Así como las personas con discapacidad tienen beneficios para el transporte público, este proyecto plantea la posibilidad de que se los exima del pago del peaje. La gente no conoce los derechos a los que puede acceder por ley. Este proyecto persigue, o mejor dicho su relevancia tiende a que los beneficiarios puedan tener este derecho de plena vigencia, es un trámite que se hace ante el Occovi por correo, y no se limita sólo a las personas con discapacidad sino también para que los vehículos que los transporten puedan ser eximidos de pagar el peaje.” Tratado sobre tablas resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Concejales de la Unión Cívica Radical, dentro del Frente Progresista Cívico y Social, Mauricio Planchich y Pablo Zanetti, mediante el cual se sugiere al DEM proceda a realizar los estudios necesarios a fin de evaluar la factibilidad técnica y económica para la erradicación del basural existente en el ex matadero municipal. Asimismo se solicita se informen en un plazo máximo de siete días hábiles, las acciones llevadas a cabo para evitar la combustión, autocombustión y generación de humos o gases en el basurero municipal cercano a la Ruta 92, lindero al Aero Club Casilda y el lote en zona rural donde la SAPEM deposita los desperdicios de la ciudad, de acuerdo a la legislación vigente. En uso de la palabra, el Concejal Planchich, “Esta es prácticamente una Minuta similar a la Minuta de Comunicación de años pasado por la cuestión puntal de varios temas, cuando en la época de niebla o por el humo de incendios, sobre la ruta se produce un accidente, la semana pasada, de gente que va al área industrial: Se habló mucho de estas cuestiones y del traslado a la planta de residuos sólidos, pero los plazos no terminan de cumplirse y todavía estamos en veremos, tampoco se cumple con la normativa sobre combustión, con los riesgos que ello implica, sumado al riesgo de incendio que puede provocar un verdadero desastre cerca del campo de Rasino... Se vuelve a insistir con esto, para que se ponga en marcha la planta de residuos, la anterior empresa tenía otro accionar, hay una

normativa que cumplir sobre el impermeabilizado de las cavas...es una contestación que necesitamos en plazo breve." El Concejal Zarantonello, en uso de la palabra, expone: "El servicio que se brinda hoy es mejor que la 9 de julio, la cava era un desastre a lo que era la 9 de julio. Si en 8 días no hay respuesta que se sancione Tratado sobre tablas resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Concejales de la Unión Cívica Radical, dentro del Frente Progresista Cívico y Social, Mauricio Planchich y Pablo Zanetti, mediante el cual se sugiere al DEM proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la disposición de semáforos u otra medida para controlar el tráfico vehicular en la esquina de Bv. Lisandro de la Torre con España y con 1º de Mayo ya que el tráfico se ha tornado muy peligroso, con visibilidad dificultosa para quienes circulan. En uso de la palabra, el Concejal Planchich, expresa: "Esta Minuta es una reiteración de otra Minuta de hace cinco meses atrás, donde no hubo acción por parte del DEM en una arteria que es peligrosa y donde siguen mal colocadas las sendas peatonales en las esquinas, en horarios de bancos... no hay inspección y lo que sí hay son accidentes en calle España, por ejemplo...vuelvo a insistir no se hizo absolutamente nada." En uso de la palabra el Concejal Zarantonello, manifiesta, que en cuestión de semáforos, en su momento por su moción se hizo una ordenanza que dice que si se va invertir en semáforo se tengan en cuenta la prioridad de empezar en ese lugar. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3308/15 de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se reajustan haberes municipales de acuerdo a lo establecido según Acta Pública Paritaria celebrada durante el corriente mes de 2015, entre miembros del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, FESTRAM y representantes de Intendentes. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3309/15 de la Comisión de Presupuesto, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se incrementa la partida de la Cuenta Fondo de Asistencia Educativa. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3310/15 de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se actualizan y modifican los contenidos establecidos en el Artículo 19 de la Ordenanza Tributaria N° 453/92. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3311/15 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se ratifican los términos de la Ordenanza N° 2524/15, dejando sin efecto el veto decretado por el Departamento Ejecutivo Municipal. El Concejal Zarantonello en uso de la palabra expresa: "Fundamento antes voto positivo, volvemos a ratificar lo expresado por este Concejo, agradezco a Golosetti, yo no quería que vuelva a comisión la semana pasada...no soy ingeniero, no soy arquitecto, pero no me gusta que se cambien las reglas del juego... sobre todo cuando hay inversiones, y espero que nunca más se haga renegar a la gente desde el Municipio."Aprobado por mayoría.- Votan por la afirmativa los Concejales: Germán Zarantonello, Antonia Pierucci, Andrés Golosetti, Roberto Meli y Mauricio Plancich. Votan por la negativa los Concejales, Pablo Tomat y Pablo Zanetti.

Dictamen N° 3312/15 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal instruya las tareas de afectación al uso público de la continuidad de calle 1° de Mayo hacia el Sureste, y sus correspondientes conexiones hacia calle Mitre y Bv. Spangemberg, en Barrio Yapeyú. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, pone a consideración de sus pares el siguiente tema,

- Celebra la llegada de alcoholímetro a la ciudad, herramienta fundamental para que los controles puedan realizarse en el éjido urbano. Asimismo, manifiesta que en las próximas sesiones presentará un proyecto de ordenanza que impone sanciones justamente para aquellos conductores que manejen con grados de alcohol en sangre.-
- Nota al DEM, solicitando se reparen los baches y el mal estado de calle Victoria en su intersección con calle España, ya que el deterioro de esta arteria provoca anegamientos en días de lluvia. La moción resulta aprobada por unanimidad.-

En uso de la palabra, el Concejal Zarantonello, mociona “in voce” la sanción de una Declaración mediante la cual el Concejo Municipal acompañe el pedido de declaración de emergencia agropecuaria que realizó el Senador Rosconi, para la provincia, *“ya que toma parte del Distrito Casilda, en lo que es la Cuenca del Carcarañá”*. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

En otro orden de cosas, el Concejal Zarantonello expresó su malestar respecto a la situación que provocara la llegada del alcoholímetro a la ciudad, ya que algunas entidades o personas relacionadas con la temática del control y prevención vial, parecen no congratularse con la adquisición, buscando argumentos que denostan esta buena noticia.-

El Concejal Zarantonello, siguiendo en uso de la palabra, recuerda que el próximo Jueves 19 de Marzo se realizará el reconocimiento al Sr. Ángel De Fazio.

Finalmente, Zarantonello, hace mención a los ocho años que se cumplen de la gesta agropecuaria que se opusiera a la Resolución N° 125.-

La Concejal Antonia Pierucci, en uso de la palabra, mociona el envío de una nota al DEM solicitando se reparen y coloquen luminarias, en las pasarelas lindantes al Canal Candelaria y asimismo, se retire la basura de este sector ya que obstaculiza el paso del agua en este conducto. La moción es aprobada por unanimidad.-

En uso de la palabra, el Concejal Plancich, mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación solicitando al DEM informe acerca del ingreso de personal municipal desde Enero del corriente a la fecha y asimismo, requiere, se detallen las características del mismo, en cuanto a si es personal precarizado o si se considera su pase a la Planta Permanente del Municipio. Tratado sobre tablas se aprueba por unanimidad.-

En uso de la palabra, el Concejal Pablo Tomat, mociona ante sus pares los siguientes puntos,

- Nota al DEM solicitando la reparación de luminarias sobre Bv. 9 de Julio entre Bv. Villada y Güemes.

- Nota al DEM solicitando se realicen tareas de mejoras del ripiado sobre calle Echeverría entre calles Alsina y Formosa.

- Nota al DEM solicitando se estime la posibilidad de dejar sin efecto el estado intermitente del semáforo ubicado en la intersección de los Bulevares 9 de Julio y Colón.

Las mociones resultan aprobadas por unanimidad.-

El Presidente del Concejo, Lic. Roberto Meli, mociona “in voce” el tratamiento de un Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Ejecutivo que informe sobre las demoras en la aplicación de la Ordenanza N° 2460 que obliga a la colocación de Sistemas de Monitoreo por Cámaras de Video en Geriátricos, Guarderías y Hogares con Personas Discapacitadas.

Meli también mociona “in voce” el tratamiento de un Proyecto de Minuta de Comunicación donde se solicita que se provea al Concejo un detalle de las inspecciones realizadas a los Geriátricos de nuestra ciudad en los últimos tres meses, actas labradas y comunicaciones elevadas a la autoridad provincial competente.

En otro sentido Meli mociona “in voce” el tratamiento de un nuevo Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando se informe de actas labradas y secuestros realizados según manda la Ordenanza N° 2394 que prohíbe los llamados “escapes libres en motos” previendo severas multas y secuestro de vehículos.

Meli mociona “in voce” el tratamiento de un Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al D.E.M. que nos informe si tiene, de una vez por todas, decidido ejecutar un conjunto de tareas e inversiones, llámense estabilizados granulares y abovedamientos de calles, limpieza y sanjeos para mejorar desagües pluviales, entre otros, de manera planificada en los sectores más postergados de la ciudad, fundamentalmente Barrio Nueva Roma.

Otra moción “in voce” de tratamiento de un Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al D.E.M., que ahora que se cuenta con el “alcoholímetro” se ejecute el Programa de Conductor Designado aprobado por ordenanza y nunca llevado a cabo.

Solicita además Meli, que por Secretaría se convoque a los miembros del equipo de trabajo que está planificando la elaboración del Mapa de Accidentología Vial de nuestra ciudad para retomar las actividades iniciadas. Todas las mociones son aprobadas por unanimidad.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-